



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / LAFJ / KMY / MODH / FOU / lte. -

0-237



DECRETO EXENTO N° 508

CAUQUENES,

06 FEB. 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°5353 de fecha 18 de noviembre de 2024, de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la **"CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES"**.
2. Certificado N°036 de fecha 30 de enero de 2025, que certifica que en Sesión ordinaria N°06 de fecha 30 de enero de 2025, se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la **"CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES"**, al oferente MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 08 de enero de 2025.
4. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: **4372-66-LQ24** de fecha 20 de diciembre de 2024.
5. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
8. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
9. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
10. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

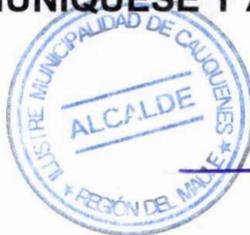
DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID: **4372-66-LQ24 "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VILLA LOS TRONCOS, TABOLGUEN Y VALLE HERMOSO, CAUQUENES"**, al oferente **MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA** R.U.T 76.724.775-3, por un monto o valor total que asciende a los \$180.943.176 (Impuesto Incluido) con un plazo máximo de ejecución de las obras de 144 días corridos, a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.
2. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta N°215-31-02-004-091** del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE CORREA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- MASELEC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.